

Durango, Dgo., a 3 de marzo de 2023

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXV LEGISLATURA
PRESENTE.**

En cumplimiento al numeral 5 de la base Tercera de la convocatoria expedida por esa soberanía para el nombramiento de 1 comisionado (a) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales presento a continuación un breve proyecto de trabajo

Dentro del Proyecto de Trabajo que para tal efecto he construido, destacaría los siguientes puntos:

1.- Promover con el sector educativo del país -insertar en los planes educativos de los diversos sistemas y subsistemas- la currícula relativa a las temáticas inherentes al derecho de acceso a la información pública, como la cultura de la transparencia, rendición de cuentas. También es necesario fomentar desde el sector educativo la protección de datos personales ante el creciente uso de las redes sociales y el internet.

Se requiera apostarle a la educación con el fin de que el conocimiento y acercamiento al derecho a la información se convierta en edad adulta en una cultura de la apertura y de transparencia que vaya erradicando de manera progresiva las prácticas discrecionales en el sector público o en la vida diaria.

2.- Impulsar la elaboración de un nuevo modelo de difusión del derecho a saber, que tenga un mayor alcance social buscando que a 20 años del uso de este derecho tenga una apropiación social de los diferentes grupos del país, ya que, de acuerdo con la última Encuesta Nacional de Acceso a la información elaborada por el INEGI en 2019, solamente el 3.6% de la población ha usado dicho derecho a través de solicitudes.

3.- Con la presencia de una pandemia provocada por el COVID19, el mundo se transformó y obligó a la sociedad a modificar la forma de comunicarnos y relacionarnos, lo que generó que se potenciarán propuestas innovadoras de Transparencia Proactiva, por lo que es necesario vigorizar estas acciones para que se conviertan en una herramienta permanente en todos los niveles de gobierno como un instrumento detonador de la rendición de cuentas.

4.- Se requiere fomentar la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil y otras instancias de gobierno, por ello se propone la modificación de las dimensiones de los programas destinados al uso y beneficio del derecho a la información, generando un plan nacional de socialización para el aprovechamiento de todos buscando la transformación el entorno social y detonen el acceso a otros derechos humanos fundamentales.

5.- Se propone fortalecer la difusión masiva de la cultura del derecho a saber, la transparencia y la protección de datos personales, utilizando las nuevas tecnologías de la información, con programas alternativos en la web y las redes sociales, dirigidos específicamente a los jóvenes donde se incluyan no solo a los universitarios, sino a los grupos vulnerables y sectores minoritarios.

Se requiere poner el acento en promover una alianza con las instituciones de educación superior públicas y privadas, para que de manera transversal incluyan las materias escolares relacionadas con el derecho a la información, ya que no se pueden promover los derechos si la comunidad no los conoce.

6.- La creación y puesta en marcha de la Plataforma Nacional de Transparencia, es uno de los grandes logros de México, reconocido a nivel internacional, por lo que se propone hacer un análisis de los formatos de las obligaciones de transparencia para que sean más amigables y que su utilización tenga mejores resultados para la sociedad.

7.- Se propone que se retomen las mediciones e indicadores que reflejan el avance del ejercicio del derecho a saber, la transparencia y la protección de datos personales a través de diversas "Métricas" y que la Encuesta Nacional de Acceso a la información y de datos personales elaborada por el INEGI en coordinación con el INAI y el Sistema Nacional de Transparencia no sea cada 3 años, ya que los diversas prácticas y políticas públicas están en constante cambio.

Envío un atento y cordial saludo a todas y todos los integrantes del Senado de la República, agradeciendo anticipadamente la atención que presten a esta propuesta de trabajo.

ATENTAMENTE

María de

as